

escobros en of Sal n° 71

D. Josep Jr = Bartian Casals 1433/593/5881
Segunda ponega permiso de obras en calle
Ramon Llull al Poniente.

D. Miguel de San Juanes Martinez 1426/595
3905, aneglar tejas tejado c/ Canigo n° 14
D. Maria Planet Vila 1450/601/5966 Embal.
desar una habitación, hacer cielo raso y enye-
sar paredes en c/ Tiaveseras n° 11
D. Josep Bassa Blanche 1451/602/5967 - que
glas tejado en c/ Ricoma n° 152

D. Pablo Castella Arenas - 1452/603/5968
sacar coronisa en c/ Josep Uribarri n° 48
D. Teresa Tomas Riera 1454/606/5970
Restaurar fachada en calle Conde de
Portugal n° 17.

El Alcalde



DECRETO 498

Vista la instancia presentada ante-
80 noviembre 1974 este Ayuntamiento por D. Alfonso Bel Viver, por
la que denuncia a D. Carmen Roca Guadayol, por
ruidos producidos por máquinas, en el n° 11
de la calle Catalina de esta Ciudad.

Resultando: Que el Sr. Juzgador
municipal, con fecha 16 de noviembre corriente
ha emitido informe, cuya parte dispositiva
es del siguiente tenor literal:

A) Que tiene la obligación de absti-
nirse de desarrollar ninguna actividad -
durante las horas nocturnas aunque los noles-
tias que esta actividad produzca, esten -
dentro del límite permitido en hora -
diurnas.

B).- Que si tiene que abrir la tienda en hora temprana para preparar el trabajo de los mercados, lo haga con el maximo cuidado para poder respetar el descanso del vecindario.

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación,engo en:

1º Ratificar el Informe del Ingeniero Municipal, en todos sus extremos.

2º Notificar tal resolución a la interesada, en el sentido de que la no adopción de estas medidas implicara la sanción correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 499

29 noviembre 1974
Vista la propuesta que formula el tribunal calificador encargado de seleccionar al aspirante que tiene que ocupar una Plaza de Sargento vacante en la vigente plantilla de funcionarios de este ayuntamiento, en uso de las facultades que me confiere el apartado 2º del artículo 333 de la Ley de Régimen Local, visto refundido de 34 de Junio de 1.955,engo en nombrar Sargento de la Policía Municipal chibana, al aspirante propuesto D. Pablo García Bellérin quien deberá aportar la documentación vista en la convocatoria y tomar posesión del cargo dentro de los plazos previstos en el Reglamento de 27 de junio de 1.968

El Alcalde

